

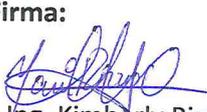
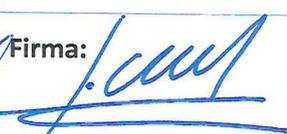
05-05-2025



**CÓDIGO: DSO-POL-
008 POLÍTICA DE
DONACIONES
SOSTENIBLES**

Dirección de Sostenibilidad e Innovación

POLÍTICA DE DONACIONES SOSTENIBLES UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por:
Técnico(a) Ambiental	Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Kimberly Rizzo	Firma:  Ing. Karen Alvarado	Firma:  Ph.D. Edgar Salas	Firma:  Ph.D. Joaquín Hernández
Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Ph.D. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo	3
3.	Alcance	3
4.	Referencia	3
5.	Definiciones y Abreviaturas	4
6.	Responsabilidades	4
7.	Periodicidad	5
8.	Política de donaciones sostenibles	5
8.1.	Directrices	6
8.2.	Implementación	6
9.	Registros	7
10.	Historial de Modificaciones	7
11.	Anexos	7

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

1. Introducción

El presente documento tiene como propósito establecer la Política de Donaciones Sostenibles de la Universidad ECOTEC, en coherencia con su compromiso institucional con la responsabilidad social, la sostenibilidad y la economía circular. Esta política busca orientar la recepción, entrega y gestión de donaciones materiales o económicas, asegurando que dichas acciones contribuyan al bienestar social y ambiental, y se alineen con los principios éticos y sostenibles de la institución.

Asimismo, se describen las directrices que deberán ser adoptadas por todas las áreas y departamentos de la universidad en sus distintos centros de trabajo, con el fin de garantizar que las donaciones realizadas o recibidas respondan a criterios de utilidad, transparencia, bajo impacto ambiental y beneficio comunitario.

2. Objetivo

Establecer un marco institucional que regule la gestión responsable de las donaciones realizadas y recibidas por la Universidad ECOTEC, asegurando que estas se desarrollen bajo principios de sostenibilidad, transparencia, utilidad social y ambiental, con el fin de maximizar su impacto positivo y minimizar cualquier efecto negativo en la comunidad y el entorno.

3. Alcance

La presente política es aplicable a todas las donaciones, tanto recibidas como otorgadas, que se gestionan en nombre de la Universidad ECOTEC, sin importar su naturaleza (material, económica, tecnológica o de servicios). Comprende todas las unidades académicas, administrativas y operativas de la institución, así como sus sedes, programas y proyectos de vinculación con la comunidad. Incluye a estudiantes, docentes, personal administrativo, proveedores, organizaciones externas y actores aliados involucrados en procesos de donación. El alcance cubre desde la evaluación, aceptación y entrega de donaciones, hasta su uso, trazabilidad, disposición final y reporte, asegurando que todo el proceso esté alineado con criterios éticos, ambientales y de sostenibilidad institucional.

4. Referencia

- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 14001:2015

5. Definiciones y Abreviaturas

Donación Sostenible y Responsable: Realizar un aporte voluntario en beneficio del ambiente y la sociedad; a través de bienes, espacios y servicios.

Desempeño: Resultado medible

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

Transparencia: Principio que garantiza la trazabilidad y claridad en el origen, uso, destino y valor de las donaciones recibidas o entregadas por la universidad.

Trazabilidad: Capacidad de seguir el recorrido de una donación desde su origen hasta su aplicación final, asegurando control y cumplimiento de los fines establecidos.

6. Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Técnico Ambiental: es el responsable de funciones orientadas a la gestión, control y mejora del desempeño ambiental institucional.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, aprobar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7. Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de donaciones sostenibles de manera permanente.

8. Política de donaciones sostenibles

La Universidad Tecnológica ECOTEC consciente del impacto social, ambiental y económico de las donaciones, se compromete a:

- Identificar oportunidades en las que se puedan realizar donaciones sostenibles que propicien un cambio positivo en la comunidad
- Considerar criterios de sostenibilidad en el proceso de selección de proyectos de donación sostenible
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con las donaciones sostenibles,
- Asegurar la disponibilidad de la información de las donaciones realizadas,
- Promover la mejora continua del sistema de donaciones sostenibles enmarcado en la gestión ambiental.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

- Garantizar que todas las donaciones sean registradas y comunicadas de forma transparente a la comunidad universitaria, destacando su origen y uso.
- Priorizar donaciones de bienes y recursos que contribuyan a la reducción de la huella de carbono, al ahorro energético, el uso eficiente del agua o la gestión adecuada de residuos.
- Realizar un análisis previo de las donaciones para garantizar que su aceptación no genere impactos negativos en el medio ambiente, la economía local o la comunidad.
- Fomentar donaciones que beneficien directamente a la comunidad universitaria y a los proyectos de impacto social y ambiental liderados por ECOTEC.

8.1. Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Buscar, analizar y proponer proyectos de donación sostenible para el beneficio de la comunidad
2. Aplicar la mejora continua en toda la Universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
3. Fijar objetivos de donaciones sostenibles y dotar recursos para su consecución.
4. Establecer estándares comunes de gestión, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a las donaciones sostenibles.
5. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de donaciones sostenibles y otros compromisos que la organización suscriba.
6. Comunicar esta política y el desempeño de la Universidad.
7. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno a las donaciones sostenibles.

8.2. Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

9. Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretaría General	SIG-LIS-002

10. Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	30/06/2022	Implementación de la Política de Donaciones Sostenibles	E. Salas	CSU
01	05/05/2025	Actualización de la Política de Gestión de Residuos	E.Salas	CSU

11. Anexos

N/A

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original